



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

OBRA: DESCONSTRUCCION CUBIERTA TEJAS COLONIALES Sector Galeria
Interior y obras anexas
UBICACION: Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Avda. Las Heras 727 - Resistencia
Campus Resistencia U.N.N.E. Resistencia – Chaco.

Resistencia, 05 de Julio de 2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2018

APERTURA: 13 de julio de 2018 - Hora:10,00

SEÑORES: - Domicilio:

Sírvase cotizar precios por la provisión de **mano de obra, equipos y servicios técnicos** necesarios para ejecutar en forma segura y eficiente en un todo de acuerdo a la reglamentación en vigencia, la remoción de la cubierta de tejas coloniales – edificio original sector galería – de acuerdo a lo indicado en **Planos Nº 01 a 10** de acuerdo con lo que se detalla y en las condiciones generales establecidas al pie de la presente (superficie de los trabajos a ejecutar - galería -: **48,41m²**).

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Unid	Cant.	PRECIOS		INC.
				Unitario	Total	%
ETAPA 1						
1.	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	Conocimiento de antecedentes y del lugar de emplazamiento de las obras	gl	1			
1.2	Limpieza del terreno	gl	1			
1.3	Replanteo y nivelación	gl	1			
2.	DEMOLICION					
2.1	Demolición y extracción de cubierta de tejas coloniales existente en sector de galería	m ²	48,41			
2.2	Remoción total de membrana hidráulica existente.	m ²	48,41			
2.3	Remoción total de entablonado.	m ²	48,41			
2.4	Remoción total de cabios	m	76,75			
3.	MAMPOSTERIA					
3.1	Mampostería de completamiento y nivelación de galería sobre mampostería existente.	m ²	10,00			
4.	HORMIGON ARMADO					
4.1	Viga de hormigón armado, 20x30 en sector de cerramiento medio tímpano lateral de galería	m ³	0,20			
5.	REVOQUE					

5.1	Azotado impermeable exterior	m ²	10,00		
5.2	Jaharro (revoque grueso) y enlucido (revoque fino) terminación fratazado.	m ²	21,00		
6.	VARIOS				
6.1	Enlace de obra	gl	1		
6.2	Cerco de Obra (protección p/trabajo de obra)	gl	1		
6.3	Limpieza final de obra	gl	1		
PRECIO DE OBRA					

El presente presupuesto asciende a la suma de Pesos (en letras)

.....

(\$.....)

NOTA: Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley 21.297 octubre de 75/76, sobre el cumplimiento de remuneraciones a empleados y obreros.

Para contratar con la Administración Nacional, el proveedor deberá estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales ante la AFIP - R.G. N° 4164/17

SEGUROS

El Contratista, a los efectos de los Riesgos de Trabajo deberá regirse por la Ley N° 24.557, sus disposiciones y dar cumplimiento a todas las resoluciones y circulares vigentes, tanto de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) como de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), bajo pena de aplicación de multas.

El Contratista deberá asegurar la obra contra riesgo de incendio hasta la Recepción Definitiva y asimismo deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes dentro de la obra.

Fotocopia de última DDJJ vencida del Régimen de Empleadores, donde figuren declaradas las personas que ingresen a realizar trabajos en nombre de la empresa, su correspondiente pago y nómina del personal emitida por la ART con "Cláusulas de no repetición" a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE –

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por lo que los Proveedores no discriminan el impuesto (Factura B) como AGENTE DE RETENCIÓN de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan en el momento de pago.

VISITA DE OBRA: El oferente deberá adjuntar a los documentos de contratación, la Constancia de Visita de Obra extendida por el Departamento de Proyecto y Diseño de Obras o Declaración Jurada de su parte, donde conste el conocimiento total del lugar.

Condicionantes: Dada la actividad académica y administrativa, que no se debe interrumpir, se coordinará con los responsables de ésta, la oportunidad, condiciones y horarios de trabajos de obra a fin de causar la menor perturbación posible a la Actividad Docente - Administrativa. Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, pavimentos, techos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción, darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indicara la Inspección de Obra.

Trabajos defectuosos: Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra será según lo disponga la Dirección, corregido o demolido y reconstituido por el Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije.

En caso de que no lo hiciera, la Dirección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

Limpieza de la obra: Durante la ejecución de las obras el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.

Recepción Provisoria: Una vez terminados los trabajos, motivo de este Contrato, aprobadas por la Dirección de Obra las pruebas de funcionamiento y presentados los planos Conforme a Obra, el Contratista solicitará la Recepción Provisoria, la que se realizará en un todo de acuerdo con lo estipulado en este Pliego.

Conservación permanente durante el plazo de garantía: El Contratista deberá reparar a satisfacción de la Dirección de Obra todas aquellas anomalías detectadas durante el período y a su exclusiva cuenta y cargo, en la totalidad de las obras y hasta la Recepción Definitiva de las mismas.

Recepción Definitiva: Se hará luego de transcurrido el plazo de garantía y siempre que en ese lapso la obra a ser recibida se comporte satisfactoriamente y reciba la aprobación de la Dirección de Obra.

Todos los materiales que en concepto de demolición, reemplazo o desuso son obtenidos en cualquier fase de la obra serán entregados a la Dirección de Obra en su totalidad, labrándose Actas en las que se consignarán cantidad y estado cuando sean materiales recuperables o de rezago.

La Empresa Adjudicataria de la obra está obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria, que no esté indicada en los planos por errores o eventuales omisiones que pudiera existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre la/s cual/es la Repartición no reconocerá adicional alguno considerándose que la adjudicataria ha detectado la/s omisión/es y/o error/es y lo/s ha contemplado en su oferta.

PLAZO DE OBRA: 20 (QUINCE) DÍAS HÁBILES IMPROCORRIGIBLE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA DÍAS)

FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PAGO: 30 (TREINTA DÍAS HÁBILES) a partir de la certificación conformada por la Inspección de Obra

PLAZO DE GARANTÍA: 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS CORRIDOS)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

LUGAR Y FECHA: Resistencia,/...../20....

DEPARTAMENTO DE PROYECTO DISEÑO DE OBRAS - FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - Junio 2018